

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 7 de junio del 2022
HORA:	De 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Leopoldo Peña, EPC Natalia Castro, EPC Fredy Andrés Castañeda Diaz, EPC Juan David Ramírez Garzón, EPC Tayulad Mejía Ariza, EPC Hugo Andres Clavijo Fandiño, Planeación Guatavita Steven Avellaneda, Planeación Guatavita Angie Gutiérrez, Planeación Guatavita Juan Sebastián Herrera, Planeación Guatavita Steven Avellaneda, Planeación Guatavita Johana Mila, EMSERGUATAVITA SA ESP William Uscategui, H2O CONSULTING SAS Giovanni A Lizcano G, H2O CONSULTING SAS Sebastián Herrera, H2O CONSULTING SAS
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO (INCLUYE PTAP) DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA".

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a realizar la explicación de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto con base en la Resolución 0661 del 2019, cuya lista fue remitida vía correo electrónico a la alcaldía, EPC y la consultoría el día jueves 2 de junio del 2022 junto con los formatos en documentos editables para facilitar su diligenciamiento. Ahora bien, se aclaró que la presente revisión es netamente documental, por lo que se hace necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible de manera que el proyecto pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en la cual un evaluador líder, en

compañía de un equipo interdisciplinario del Ministerio, revisará cada uno de los componentes del proyecto de manera integral.

2. La consultoría tomó la palabra para realizar la siguiente claridad: el contrato se efectuó el 16 de agosto del año 2017 con un plazo de 7 meses. Sin embargo, en el proceso de estructuración se presentaron muchas deficiencias razón por la cual el contrato tuvo 4 suspensiones por falta de recursos. Luego de socializar el primer producto con el municipio, donde se encontraban incluidas las alternativas propuestas, se obtuvo el respectivo aval tanto del propio municipio como de la interventoría y se escogió la alternativa a desarrollar. Por lo anterior, en el año 2021 se entregó el producto 2 correspondiente a los estudios y diseños definitivos con sus respectivos soportes, producto que contiene la información solicitada por el MVCT.
3. La ingeniera Marcela Julio indicó que muchas veces se presentan inconvenientes al momento del cargue de la información ya sea por fallas de la plataforma como tal o porque la manera como se deben subir los documentos a esta es distinta a la organización de la información remitida por la consultoría, lo cual se presta para confusiones. Ahora bien, aclarar dichas situaciones es uno de los objetivos por el cual se convoca a la mesa de trabajo. Con respecto a que se cite a la consultoría a dichas mesas, aclaró que es primordial que tanto los responsables de los estudios y diseños como los que contrataron y radicaron el proyecto se encuentren presentes y sean conscientes del estado del proceso en el Mecanismo de Evaluación de Proyectos.
4. En referencia a las observaciones como tal, EPC aclaró que los planos de localización se encuentran dentro del diagnóstico de alternativas. De todas formas, se indicará la ruta exacta de dichos documentos para facilitar su revisión. Con respecto a la solicitud de la intervención temporal de vías concesionadas, el municipio aclaró que ya se encuentran realizando la respectiva gestión para radicar la solicitud ante la ANI. Por su parte, la consultoría aclaró que la póliza se encuentra vigente y fue entregada a EPC en un inicio. De todas maneras se remitirá nuevamente. Se aclaró que resultado de las observaciones formuladas por el MVCT, la consultoría dio respuesta a EPC vía correo electrónico el día 3 de junio del 2022. Esta información se encuentra en la carpeta correspondiente al informe de geotecnia. Por otro lado, se aclaró que la Planta de Tratamiento de Agua Potable existente sí hace uso de este tipo de materia prima en lo que respecta al floculador. Sin embargo, la optimización propuesta por la consultoría no interviene este componente por lo cual el proyecto como tal no requiere el uso de fibra de vidrio. Referente a los permisos ambientales, el Secretario de Planeación e Infraestructura indicó que la solicitud tanto de la concesión como de la ocupación del cauce ya fue radicada ante la CAR con los respectivos soportes. Por último, con respecto al componente predial, se tiene la siguiente situación: referente a las estructuras puntuales, se ha venido adelantando el proceso de acercamiento con los propietarios de los dos predios requeridos para realizar la adquisición de estos. Sin embargo, en lo que respecta a las servidumbres, se han presentado inconsistencias entre la información presentada por la consultoría y la evidenciada en campo, puesto que este último ha mostrado que parte de las servidumbres no se requieren dado que dicha afectación se realizará al espacio

público. La consultoría aclaró que el estudio predial se realizó con base en la información de los geoportales. Sin embargo, a veces este presenta desactualizaciones. Ahora bien, el alcance de la consultoría no incluye la corrección de estos desfases.

5. Con respecto al permiso de intervención temporal de vía concesionada y los permisos ambientales, la ingeniera Marcela Julio aclaró que se deberán presentar los documentos que hagan constar la radicación de dichas solicitudes ante las autoridades competentes. Por otro lado, se deberá hacer caso omiso al punto correspondiente al uso de fibra de vidrio como materia prima teniendo en cuenta lo indicado por la consultoría. Por último, se realizará la consulta a los asesores jurídicos del Ministerio para determinar qué camino se podría tomar en lo que respecta a la situación predial expuesta por el municipio. Dicho esto, se pacta como fecha máxima para la entrega de la información faltante a excepción del componente predial a más tardar el lunes 13 de junio del 2022.
6. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

Nota: Luego de realizar la consulta respectiva, se programó una mesa de trabajo para el día lunes 13 de junio del 2022 en compañía de uno de los asesores jurídicos del MVCT, con el objetivo de resolver las dudas que se tengan referentes al componente predial.

COMPROMISOS (Si aplica)

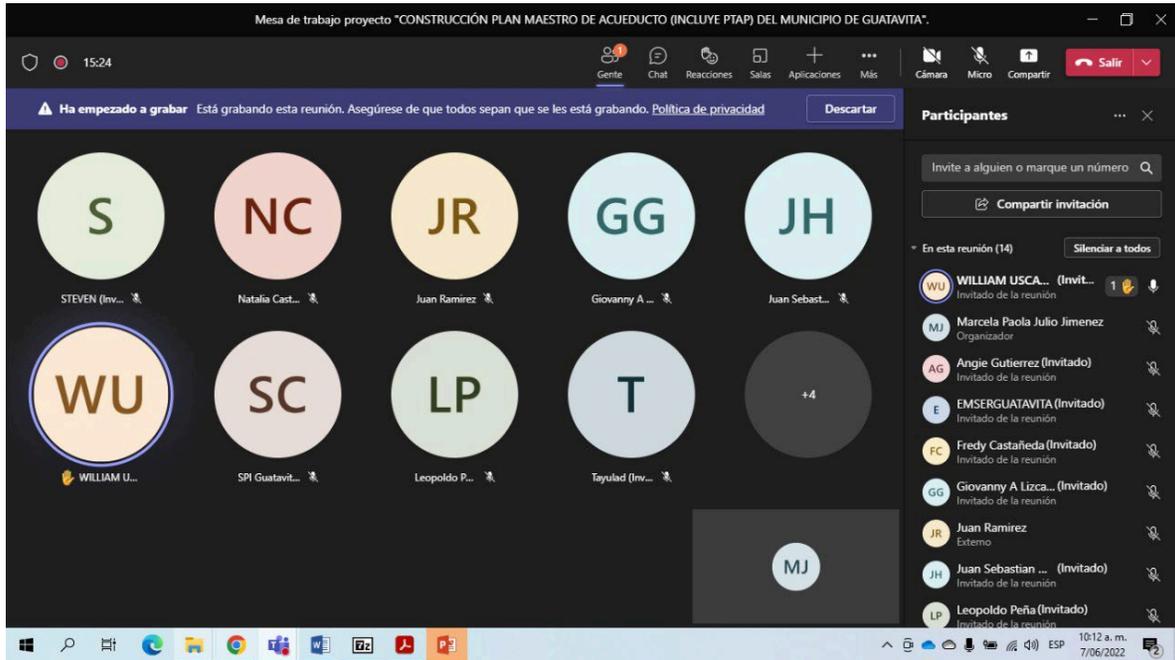
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la información faltante del proyecto exceptuando el componente predial.	EPC – Municipio de Guatavita – Cundinamarca.	Lunes 13 de junio del 2022.

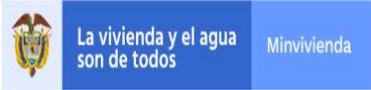
FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
Fecha: 10-06-2022

ANEXOS:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 07-06-2022 **HORA:** 10:00 a.m. A 11:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA – EPC – CONSULTORÍA – EMSERGUATAVITA SA ESP.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Leopoldo Peña	Director de Estructuración de Proyectos	Empresas Publicas de Cundinamarca – EPC				
2	Natalia Castro	Profesional de Apoyo Dirección de Estructuración de Proyectos	Empresas Publicas de Cundinamarca – EPC	3102149333	natalia.castro@epc.com.co		
3	Fredy Andrés Castañeda Díaz	Profesional de Apoyo Dirección de Estructuración de Proyectos	Empresas Publicas de Cundinamarca – EPC	3163683067	fredy.castaneda@epc.com.co		
4	Juan David Ramírez Garzón	Profesional de apoyo a la interventoría	Empresas Publicas de Cundinamarca – EPC	3016954624			
5	Tayulad Mejía Ariza	Dirección de Estructuración de Proyectos	Empresas Publicas de Cundinamarca – EPC	3005714217	tayulad.mejia@epc.co		
6	Hugo Andres Clavijo Fandiño	Secretario De Planeacion E Infraestructura	Municipio de Guatavita – Cundinamarca	3176455807	planeacion@guatavita-cundinamarca.gov.co		

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
7	Steven Avellaneda	Asesor Secretaria de Planeacion e Infraestructura	Municipio de Guatavita – Cundinamarca	3133770121			
8	Angie Gutiérrez	Apoyo Secretaría De Planeacion E Infraestructura	Municipio de Guatavita – Cundinamarca				
9	Juan Sebastián Herrera	Apoyo Secretaría De Planeacion E Infraestructura	Municipio de Guatavita – Cundinamarca				
10	Steven Avellaneda	Asesor Secretaria de Planeacion e Infraestructura	Municipio de Guatavita – Cundinamarca				
11	Johana Mila	Gerente	EMSERGUATAVITA SA ESP	3212630009	emserguatavitas@gmail.com		
12	William Uscategui	Representante Legal	H2O CONSULTING SAS	3133209436	wuscategui@h2o-consulting.com		
13	Giovanny A Lizcano G	Director Técnico	H2O CONSULTING SAS		ing.lizcano@h2o-consulting.com		
14	Sebastián Herrera	Ingeniero Auxiliar	H2O CONSULTING SAS				
15	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015547500	mjulio@minvivienda.gov.co		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>